

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia, concedido en el expediente de declaración de monumento como bien de interés cultural, a favor del Palacio de Camporreal, en Jerez de la Frontera (Cádiz), a los propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno de dicho inmueble.

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Palacio de Camporreal, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Palacio de Camporreal, en Jerez de la Frontera (Cádiz), se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones conceder trámite de audiencia a los propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno de dicho inmueble que corresponden a las parcelas de las fincas reseñadas en el plano que en anexo se publico y que son las siguientes:

Manzana catastral 54390: Parcelas catastrales números 03, 06, 07 y 12. Asimismo, se incluye en el entorno la parte de la parcela 11, correspondiente al jardín posterior, bodegas y otras dependencias del Palacio de Camporreal, no incluidas en la declaración de Bien de Interés Cultural.

Manzana catastral 55387: Parcelas catastrales números 01, 14, 13 y 12

Manzana catastral 55384: Parcela catastral número 01.

Manzana catastral 53380: Parcelas catastrales números 02, 03, 04, 05, 06 y 07.

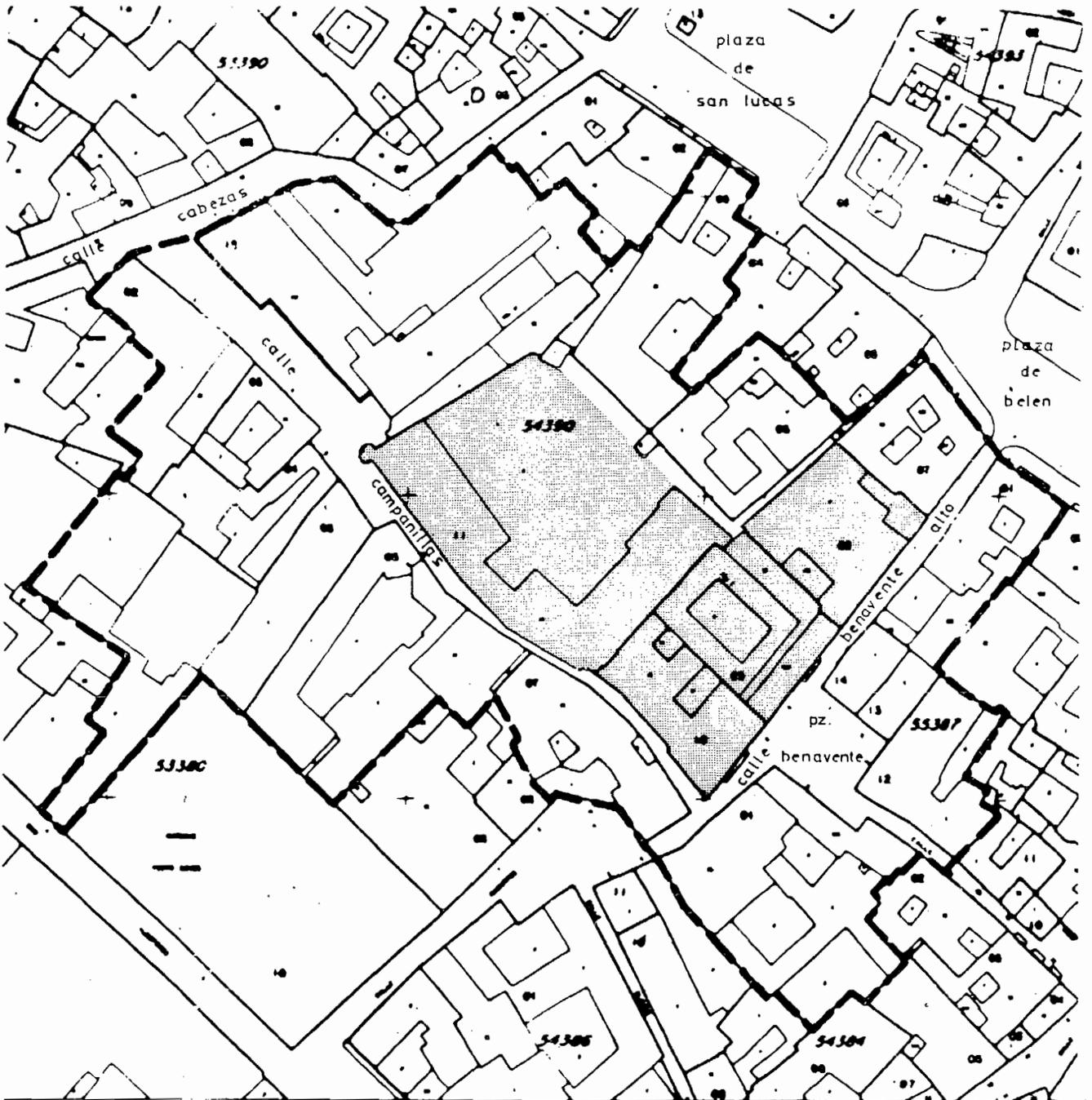
Durante el plazo de diez días y conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las personas a que se refiere el párrafo anterior podrán alegar cuanto estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, n.º 8, 4.º planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, pero los interesadas que a continuación se indican:

Propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno del Palacio de Camporreal en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Sevilla, 10 de julio de 1992.- El Director General, P.A., El Secretario Gral. Técnico, (Orden de 23.12.91), Alvaro J. Lozano González.

Delimitación gráfica



--- DELIMITACION DEL ENTORNO  
 [Stippled Box] DELIMITACION DEL B.I.C.

 <b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Consejería de Cultura y Medio Ambiente DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	
DENOMINACIÓN DEL B.I.C. PALACIO DE CAMPO REAL	
CATEGORÍA: MONUMENTO B.I.C.	
<input type="checkbox"/> OBRAS HIST. <input type="checkbox"/> SITIO HIST. <input type="checkbox"/> Z. ARQUEOL. <input checked="" type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> ZONAS HIST.	
PROVINCIA: CADIZ	
MUNICIPIO/S: JEREZ DE LA FRONTERA	
DIRECCIÓN:	
PLANO Nº 295 QA 56 53 05N	TÍTULO: DELIMITACION DEL B.I.C. Y SU ENTORNO CARTOGRAFIA BASE: (Ortophotogrametría, Título del plano y fecha) SERVICIO CARTOGRAFICO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.
ESCALA: 1:500	GRUPO REDACTOR: FECHA: JUNIO 1992

## IFP. ALBERT EINSTEIN

ANUNCIO de extravió de título de Auxiliar de Clínico (PP. 1126/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE núm. 208 de 30.8.88) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10 de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Auxiliar de Clínico de D<sup>o</sup> Rosario Torcelly Losoda, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.F.P. Albert Einstein y registrado con el número 21, folio 2, toma 2, el día 20 de octubre de 1989.

Sevilla, 22 de julio de 1992.- La Secretaria, Rosario Cabezas.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO de expropiaciones.

Aprobado por la Superioridad el expediente inicial (depósitos previos) de los terrenos afectados por las obras: Modificación núm. 1 Conducción desde el Canal de la cota 100 de los Nuevos Regadíos de Motril-Salobreña al Río Verde (Beneficiario el Ayunta-

miento de Almuñécar), en término municipal de Salobreña (Granada), por el presente anuncio se cita a todos los interesados para que en el día 30 de julio de 1992, a las 10,30 horas de la mañana, comparezcan en la Casa-Ayuntamiento de Salobreña, a fin de hacer efectiva la cantidad que a cada uno le corresponda.

Quedan advertidos de que el pago se hará precisamente a los que sean propietarios y colonos reconocidos de fincas expropiadas, no admitiéndose representación ajena sino por medio de escritura de poder debidamente autorizada, ya sea general, ya expresa para este caso.

Málaga, 6 de julio de 1992.- El Secretario General, P.A. La Jefa del Servicio Jurídico Administrativo, Carmen Domínguez Tagores.

## RELACION DE PROPIETARIOS

D. José Izquierdo Valle, C/ Antonio Machado, 2, 3<sup>o</sup> B -18680- Salobreña (Granada).

D. Antonio Vinuesa González, C/ Marqués de Vistabella, 17 -18680- Salobreña (Granada).

Ayuntamiento de Salobreña, Plaza de Juan Carlos I -18680- Salobreña

Arrendatario: D. Manuel Mañero González, C/ La Fuente, 14